

ACTA N° 262

Lugar, fecha y hora de inicio En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los dieciocho días del mes de octubre de 2017 siendo horas 11:25, en la sede administrativa del CAM sita en calle 9 de julio 541 de esta ciudad, abre su sesión doscientos cincuenta y tres el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Posse.

Asistentes

Roque Cativa (suplente por la mayoría parlamentaria)

Raúl Albarracín (suplente por la minoría parlamentaria)

Carlos Caramuti (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital)

José Dantur (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital)

Raúl Rubén Fermoselle (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Jorge Conrado Martínez (suplente por los abogados matriculados de la Capital)

Jorge Carrasco (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Martín Tadeo Tello (titular por los abogados matriculados del Sur)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 262 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración acta de sesión anterior.
2. Concurso n° 132 (Juzgado Civil en Familia y Sucesiones del Centro judicial Concepción): elevación de tema al Poder Ejecutivo Provincial.
3. A consideración propuesta de convenio marco.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

III.-

A consideración propuesta de convenio marco.

El Dr. Posse propuso la alteración del orden del día para tratar la propuesta de suscripción de convenios marco con la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Derecho UNT y CELS. Sometida a consideración la propuesta de textos se aprueba.

A continuación Presidencia expresó que había una nota presentada por los representantes del estamento magistrados del Centro Judicial Capital referida a la incorporación para su tratamiento del tema del inmueble sede del CAM.

El Dr. Caramuti manifestó que con respecto al precio que debía pagarse en concepto de alquileres devengados, al existir silencio por parte del propietario en este aspecto y al haber reconocido expresamente la continuidad del contrato de locación hasta diciembre del presente año, debía ser el valor correspondiente al último mes de alquiler (\$27.000) y solicitó que conste en acta su posición. Dijo entendía que la posición institucional debía ser la de instar la ley de expropiación. Que había un claro interés público del CAM.

El Dr. Dantur manifestó que la ley preveía la excepción del procedimiento de avenimiento, por lo que con el depósito de la indemnización se podía solicitar judicialmente la posesión del inmueble.

El Dr. Carrasco preguntó si ello era posible en razón de los tiempos.

El Leg. Cativa señaló que el dictamen de la comisión de tasaciones es lo que mayor tiempo pudiera demandar. Que se podía consultar al Fiscal de Estado en qué situación se encontraba el trámite.

El Dr. Posse subrayó que se debía indicar el valor locativo para poder continuar, que sería el último valor contractual.

El Dr. Dantur dijo que entendía que debía acudirse con escribano a acordar y dejar asentado el ofrecimiento del pago, a lo que se advirtió que para poder librar el cheque debía existir autorización y conformidad del HTC.

Indica El Dr. Caramuti que se debería iniciar la propuesta de pago., que se determine eso mediante Resolución autorizada por el HTC.

El Dr. Posse mencionó que se debía dar a conocer al HTC el monto de pago y los motivos, mediante Resolución y hacer la Carta Documento contestando lo planteado. Que había opciones de inmuebles, se estaba estudiando el precio y si las dimensiones eran acorde a las necesidades nuestras, que en ese caso solo implicaría un costo de traslado. Señaló que debía quizás plantearse a Mirra dejar el inmueble actual por ejemplo en diciembre y negociar beneficios.

Plantea el Dr. Caramuti la posibilidad de solicitar al Gobernador y al Fiscal de Estado la solución y avance con la ley de expropiación.

Propone el Dr. Carrasco buscar un nuevo inmueble y tratar de dejar saneada la situación para el próximo Consejo respecto al inmueble.

I.-

A consideración acta de sesión anterior.

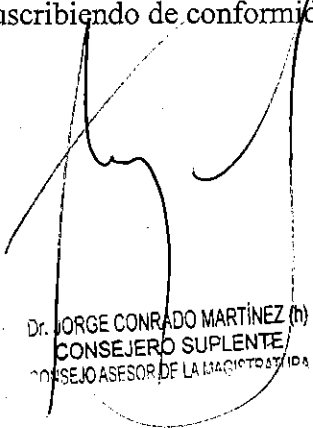
El Dr. Posse señaló que se encontraba a consideración el acta de la sesión pasada y que había sido remitida previamente por correo electrónico. Sin formular observaciones el acta fue aprobada.

II.-

Concurso n° 132 (Juzgado Civil en Familia y Sucesiones del Centro judicial Concepción): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial.

Seguidamente el Presidente sometió a consideración el borrador de Acuerdo elevando terna al Poder Ejecutivo Provincial en el concurso para la cobertura del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones del Centro judicial Concepción, integrada por María Claudia del Valle Albornoz, Roberto José Javier Zelaya y Mariela Viviana Donaire. Luego de un breve intercambio el borrador se aprueba y quedó registrado como Acuerdo n° 130/2017.

No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:10 horas suscribiendo de conformidad los Sres. Consejeros.



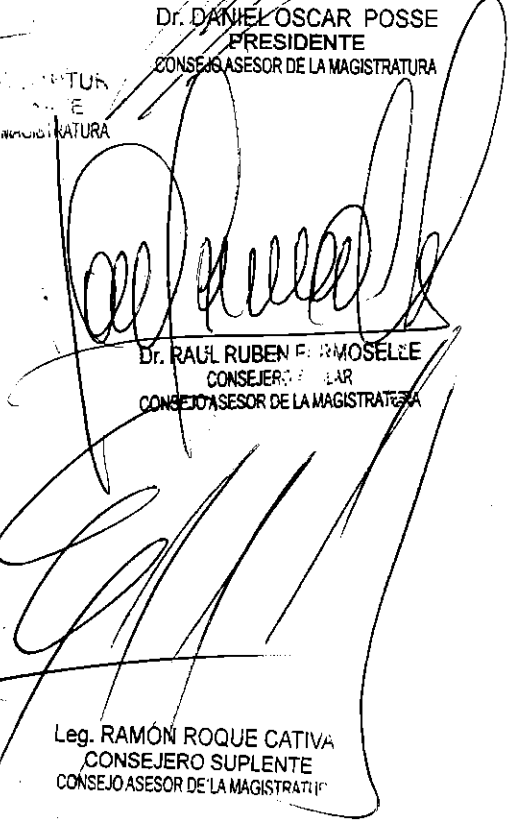
Dr. JORGE CONRADO MARTÍNEZ (n)
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



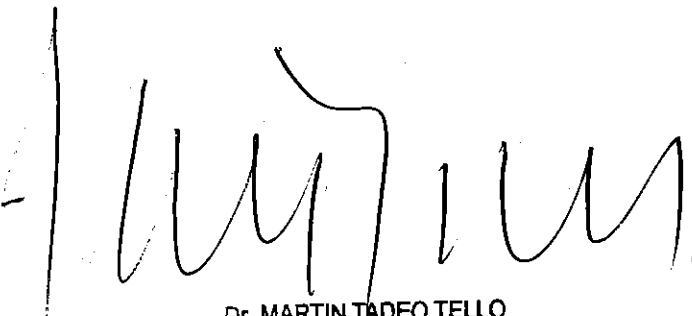
Dr. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. RAÚL RUBÉN F. RMOSELEE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. MARTÍN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Leg. RAMÓN ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA